

DECRETO N° 19/991

ARTÍCULO 1º). Autorízase la instalación del servicio de taxímetros por parte del Señor Emilio Cardeza Díaz, con el coche marca CHEVROLET, modelo, año 1971, tipo OPALA, cuatro puertas, motor Mercedes BENZ 220 (Diesel), Matricula D 3-426.

ARTÍCULO 2º). Dicha autorización tendrá una duración de dos años a partir de la fecha, y el servicio lo brindará en la localidad de Vergara.

ARTÍCULO 3º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos; comuníquese, insértese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS DOS DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

Nota: Este decreto fue aprobado por 21 votos.

W. RODRIGUEZ AVILA
Secretario

WALTER H. CAMPANELLA
Presidente